

En la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, siendo las 10:00 horas del 19 de Diciembre de 2012, hora y fecha señaladas para que tuviera verificativo el cierre del foro de aclaraciones de la subasta electrónica inversa número LA-919033984-N12-2012, se encuentran reunidos y presentes en la Sala de Juntas de Dirección General, ubicada el tercer piso del Gimnasio Nuevo León sito en Avenida Ruiz Cortines y Gonzalitos, s/n, Colonia Urdiales, las personas cuyos nombres y firmas aparecen en la lista de asistencia de la presente junta.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 24 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León se encuentran presentes los miembros del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Convocante que firman y figuran al final de la presente acta: el Lic. GUSTAVO CASTRO RODRÍGUEZ, en calidad de suplente del representante de la entidad convocante, LIC. VALENTÍN ARZOLA RODRÍGUEZ, representante titular del área jurídica de la entidad convocante, LIC. ALICIA LEAL PÉREZ, representante suplente de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado; C.P. EMMA JANETH OCHOA TREVIÑO, representante suplente de la Contraloría y Transparencia Gubernamental; LIC. IGNACIO DOMINGO CRUZ VALDEZ, Coordinador Técnico Metodológico de la Dirección de Calidad en el Deporte del INDE, representante del área que requiere LOS BIENES; y, C.P. EDUARDO NAVARRO LOERA, Coordinador de Finanzas del INDE, como invitado de la entidad convocante; se hace constar que existe el quórum requerido por el artículo 24 la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León; de igual forma, se hace constar que no se encuentra presente en este acto ningún participante ni representante de participante alguno.

Acto continuo, el Lic. Gustavo Castro Rodríguez, procede a formalizar el acta del foro de aclaraciones de conformidad con lo establecido en los artículos 103 y 104 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, así como en lo señalado en la convocatoria y en el punto 4.1 de las bases de la subasta electrónica inversa de referencia; haciendo constar que el foro de aclaraciones se llevó a cabo hasta las 10:00 horas del día 19 de Diciembre de 2012 y que NO SE RECIBIÓ pregunta, cuestionamiento, duda ni aclaración alguna por los participantes que adquirieron sus bases y se inscribieron en la subasta, por lo que no ha lugar a efectuar contestación alguna; como consta en el portal de subastas electrónicas del Gobierno del Estado de Nuevo León conforme a lo siguiente:

**GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEON  
OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO  
ACTA DEL FORO ELECTRONICO DE ACLARACIONES  
SUBASTA ELECTRÓNICA INVERSA No. 189**

El día 18/12/2012 a las 01:01 PM horas se inició el FORO ELECTRÓNICO DE ACLARACIONES de la Subasta Electrónica Inversa No. 189 y número de CompraNet LA919033984-N12-2012 vía Internet estando registrados los siguientes participantes:

**Por parte del Gobierno del Estado de Nuevo León.**

Nombre: La Convocante

Que durante la sesión fue identificado como: La Convocante

Hora de Registro: 19/12/2012 10:10:38 AM

### **Proveedores**

Ninguno proveedor envió mensajes en el foro de aclaraciones.

### **Durante el Foro Electrónico de Aclaraciones se presentaron los siguientes comentarios:**

Participante: La Convocante ( La Convocante )

Hora del comentario: 10:10 AM

Comentario: ¡FORO ELECTRÓNICO DE ACLARACIONES CERRADO!

**El Foro Electrónico de Aclaraciones se dio por concluido el 19/12/2012 a las 10:10 AM horas.**

---

### **La Convocante**

**\_almad.cavazosm**

Aunado a lo anterior, señala quien preside, que por parte de LA CONVOCANTE se realizan las siguientes aclaraciones:

1. Se hace la aclaración en el sentido que para la formulación de su propuesta económica y determinación de precios, los participantes deben considerar todos aquellos gastos en los que incurran para el suministro, entrega e instalación del objeto de la subasta.
2. Se hace la aclaración en el sentido de que LOS SERVICIOS subastados serán revisados y verificados por personal de LA CONVOCANTE para constatar el cumplimiento de las especificaciones requeridas, y, todos LOS SERVICIOS que no cumplan con las condiciones, especificaciones, características, cantidades y/o requisitos solicitados serán rechazados con las consecuencias legales y/o contractuales correspondientes.
3. Se realiza la aclaración en el sentido de que los participantes, para la determinación de su propuesta económica en el acto de subasta, deben considerar todos los costos directos e indirectos que incidan en el costo del suministro, transporte, entrega, prestación y ejecución de LOS servicios, ejemplificativamente más no limitativamente: séptimos días, primas vacacionales, horas extras, prima dominical, indumentaria, materiales, personal, medios de transporte, etc...
4. Que dentro de las 12 horas siguientes al dictado del fallo, el participante ganador deberá, por escrito, entregar en la Coordinación de Adquisiciones los precios unitarios considerados para integrar su propuesta económica de LOS SERVICIOS.

Expuesto lo anterior, y no habiendo más preguntas, cuestionamientos, ni aclaraciones que realizar en este acto en relación con las bases de la presente subasta, ni habiendo más asuntos que tratar, siendo las 09:30 horas del día, mes y año de su inicio, se da por concluido este acto, razón por la cual se elabora y levanta la presente Acta en la

que se hacen constar las dudas, preguntas, cuestionamientos y aclaraciones correspondientes a la subasta electrónica inversa de trato; firmando la misma los asistentes que así quisieron hacerlo.

**POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL INDE.**

**CON VOZ Y VOTO**

*[RÚBRICA]*  
LIC. GUSTAVO CASTRO RODRÍGUEZ  
representante suplente de la entidad convocante  
PRESIDENTE

*[RÚBRICA]*  
LIC. ALICIA LEAL PÉREZ  
representante suplente de la Secretaría de Finanzas  
y Tesorería General del Estado

*[RÚBRICA]*  
LIC. VALENTÍN ARZOLA RODRÍGUEZ  
representante titular del área jurídica de la entidad convocante

**CON VOZ**

*[RÚBRICA]*  
LIC. IGNACIO DOMINGO CRUZ VALDEZ  
Coordinador Técnico Metodológico de la Dirección de  
Calidad en el Deporte del INDE, representante del área que  
requiere LOS SERVICIOS

*[RÚBRICA]*  
C.P. EMMA JANETH OCHOA TREVIÑO,  
representante suplente de la Contraloría y Transparencia  
Gubernamental

*[RÚBRICA]*  
C.P. EDUARDO NAVARRO LOERA  
Coordinador de Finanzas del INDE  
como invitado de la entidad convocante

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDIENTE AL ACTA RELATIVA AL FORO DE ACLARACIONES DE LA SUBASTA ELECTRÓNICA NÚMERO LA-919033984-N12-2012.